

COLEGIO DE MARTILLEROS

ROSARIO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N° 20.266, modificada por Ley N° 25.028, hace saber que el señor CHRISTIAN EZEQUIEL ARMOA, D.N.I. N° 31.764.153, argentino, soltero, nacido el 07/09/1985, de apellido materno Torbidoni con domicilio real en calle Pueyrredón N° 692 4to. "A" y legal en calle Cuba N° 1557 ambos de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, de la provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los dieciséis días del mes de septiembre de 2014. Fdo: Mirta B. Gianotto, secretaria.

\$ 90 241358 Set. 23 Set. 24

**COLEGIO DE MEDICOS
VETERINARIOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE
2ª CIRCUNSCRIPCION
RESOLUCION N° 037**

Rosario, 05 de septiembre de 2014

VISTO:

Las facultades de este Colegio respecto de la determinación de los aranceles profesionales veterinarios en ejercicio de la profesión, tal como se determina en el Art. 8 Inc. g de la Ley 3.950 y Art. 17 Inc. n) de los Estatutos;

CONSIDERANDO:

Que si bien los honorarios son orientativos, los mismos deben reunir las condiciones mínimas no solo en su carácter alimentario, sino a la dignidad profesional.

Que la valoración se determina por la variación del índice de precios al consumidor de la Provincia de Santa Fe, el precio de la grasa butirosa y el precio del novillo, por lo que corresponde adecuarlas a la fecha, teniendo en cuenta las diferentes situaciones que comprende la actividad profesional.

POR EILO,

EL CONSEJO ASESOR DEL COLEGIO
DE MEDICOS VETERINARIOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION.

RESUELVE:

1.- Fijar a partir del 01 de septiembre de 2014 el valor de la unidad GAVET para honorarios profesionales de a siguiente manera:

- a) Para lo referido a honorarios profesionales contemplados en el nomenclador de animales de compañía se fija en la suma de \$ 8,00.
- b) Para lo referido a honorarios profesionales contemplados en el nomenclador de grandes animales se fija en la suma de \$ 8,00.

2.- Para tasas Institucionales en \$ 6.50.

3.- Hágase saber y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y del Colegio.

\$ 45 241490 Set. 23

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

CONCURSOS DE PRECIOS Nº 01/14

Adquisición de Equipamiento Informático.

Financiado parcialmente con fondos provenientes del préstamo Nro. 1855/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejora de la Gestión de Municipal (PMGM)

Presupuesto Oficial: \$ 589.717,00 (pesos quinientos ochenta y nueve mil setecientos diecisiete).

Consultas Lugar: Dirección de Compras; Secretaría de Hacienda; Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.- Palacio Municipal, Salta 2951, 1° piso; Santa de la Vera Cruz (CP 3000) Tel-Fax.: 0342 - 450 8152

e-mail: racionalizacion@santafeciudad.gov.ar

Más información: www.santafeciudad.gov.ar

Apertura:

Fecha de Apertura: 29/09/2014 a las 9:00 hs.

Lugar: Palacio Municipal, Salta 2951, 1° piso; Santa de la Vera Cruz (C.P. 3000)

\$ 135 241733 Set. 23 Set. 25

CONCURSOS DE PRECIOS 02/14

Adquisición de Infraestructura para el Centro de Datos.

Financiado parcialmente con fondos provenientes del préstamo Nro. 1855/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejora de la Gestión de Municipal (PMGM)

Presupuesto Oficial: \$ 670.069,00 (pesos seiscientos setenta mil sesenta y nueve).

Consultas

Lugar: Dirección de Compras; Secretaría de Hacienda; Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. Palacio Municipal, Salta 2951, 1° piso; Santa Fe de la Vera Cruz (CP 3000) Tel.Fax: 0342 - 450 8152

e-mail: racionalizacion@santafeciudad.gov.ar

Más información: www.santafeciudad.gov.ar

Apertura: Fecha de Apertura: 29/09/2014 a las 10:00 hs.

Lugar Palacio Municipal, Salta 2951,1° piso: Santa Fe de la Vera Cruz (C.P. 3000).

